citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2008.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez; el Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Núñez Roldán Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de adjudicación de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (plaza vinculada) que a continuación se detalla, efectuada por la Comisión nombrada al efecto, según dispone el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria,

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el SAS de fecha 18 de enero de 2008 (BOE de 14 de febrero de 2008), y demás normas de aplicación, hemos resuelto nombrar a:

Don Antonio Núñez Roldán.
Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área.
Área de Conocimiento: Inmunología.
Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular.
Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.
Actividades a realizar: Adscritas al Área de Inmunología.
Especialidad: Inmunología.
Centro hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla.
Área asistencial: Área hospitalaria «Virgen del Rocío».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de junio de 2008.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez; el Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don José Tomás Serrano para ocupar el puesto directivo de Director Económico Administrativo y/o Servicios Generales del Hospital Torrecárdenas de Almería, con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 12 de junio de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2008, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Álvaro Urbano Izpizua Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de adjudicación de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (plaza vinculada) que a continuación se detalla, efectuada por la Comisión nombrada al efecto, según dispone el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria,

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el SAS de fecha 30 de enero de 2008 (BOE de 5 de marzo de 2008), y demás normas de aplicación, hemos resuelto nombrar a:

Don Álvaro Urbano Izpizua.
Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina.
Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.
Actividades a realizar: Hematología (Licenciatura Medicina).
Especialidad: Hematología
Centro hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla.
Área asistencial: Área hospitalaria «Virgen del Rocío».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez; el Rector, Joaquín Luque Rodríguez.